

CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A LA NECESIDAD DE QUE SE REALICEN ESTUDIOS DE IMPACTO REGIONAL A CAUSA DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA CADA ENTIDAD FEDERATIVA, A CARGO DE LA DIPUTADA SILVIA OLIVA FRAGOSO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

La que suscribe, diputada federal Silvia Oliva Fragoso, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, integrante del LX Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete ante el Pleno de esta soberanía el punto de acuerdo relativo a la necesidad de que se realicen estudios de impacto regional por causa del cambio climático para cada entidad federativa y se tomen las acciones concretas que se desprendan de los mismos, y se informe a esta soberanía sobre las medidas preventivas realizadas al respecto, al tenor de las siguientes

Consideraciones

En los últimos años han ocurrido cambios drásticos en el clima, se observan aumentos de calor, precipitaciones pluviales y huracanes inusitados, estos cambios han obligado a repensar nuestro actuar en el mundo y la participación que tenemos en la generación de gases que propician el efecto invernadero.

En México se han estado sintiendo los efectos del cambio climático, particularmente con fenómenos como inundaciones y huracanes, que han afectado a miles de personas en los últimos años; ello no exenta que las consecuencias sean solo exclusivamente por fenómenos naturales, también tiene mucho que ver la negligencia, corrupción e ignorancia de las autoridades frente a los efectos del cambio climático.

El caso más reciente, lo vimos dramáticamente magnificado por la negligencia de las autoridades en el estado de Tabasco, el cual aparte de inundar su capital, Villahermosa, afectó a 17 municipios: Cárdenas, Centla, Comalcalco, Huimanguillo, Paraíso, Tenosique, Balancán, Centro, Cunduacán, Emiliano Zapata, Jalapa, Jalpa de Méndez, Jonuta, Macuspana, Nacajuca, Tacotalpa y Teapa.

Adicionalmente, el segundo estado afectado, el de Chiapas, abarcó los municipios de Bejucal de Ocampo, Bellavista, Berriozábal, Catazajá, Chilón, Coapilla, El Bosque, El Porvenir, Huehuetán, Huixtla, Jiquipilas, La Grandeza, La Libertad, Mazapa de Madero y Mazatán. También se emitió la declaratoria de desastre para Metapa, Motozintla, Siltepec, Suchiate, Tapachula, Tapalapa, Tumbalá, Tuxtla Chico, Tuzantán, Unión Juárez y Yajalón.

La fuerza de los huracanes ha aumentado, así ocurrió con el huracán Dean, que azotó los estados de Quintana Roo, Yucatán, Veracruz e Hidalgo, dejando a miles de familias sin vivienda.

Recientemente, investigadores del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente llaman la atención a los países en desarrollo, en particular a México, para que comiencen a prepararse ante los efectos devastadores de fenómenos climáticos que ya se viven en el mundo a causa del calentamiento del planeta.

Se anuncia que para el futuro el cambio climático afectará al Distrito Federal debido a que en periodos de sequía, la escasez de agua aumentará; un estudio de la organización ecologista Legambiente ubica al Distrito Federal entre las diez primeras ciudades que resentirán gravemente, para los próximos años, los violentos cambios en el clima, debido al aumento en la intensidad de las lluvias y a la sobreexplotación de los mantos acuíferos. Todo lo vivido y por vivir en México obliga a conocer con detalle lo que está ocurriendo y tomar las medidas necesarias para mitigar los efectos negativos que sufrirán los habitantes más necesitados de México.

En el ámbito mundial se cuenta con un informe detallado y preciso de los efectos del cambio climático, este es el Informe Stern, encargado por el gobierno británico al investigador Nicholas Stern, en el mismo se indica que "las pruebas científicas son apabullantes: el cambio climático es una grave amenaza mundial y exige una respuesta global urgente", en el mismo informe se ilustra que se "afectará a los elementos básicos de la vida de las personas de todo el mundo: el acceso al agua, la producción de alimentos, la salud y el medio ambiente.

Centenares de millones de personas podrían padecer hambre, escasez de agua e inundaciones costeras a medida que el mundo se calienta".

Los efectos en la actividad económica a nivel mundial serán equivalentes al 5 por ciento del producto mundial de cada año y si se amplían los daños podrían sobrepasar el 20 por ciento. Por ello si se actúa se podría aminorar los efectos del cambio climático en el producto mundial en menos de 1 por ciento.

Los efectos del cambio climático en la población mundial serán que a medida que de seguir la tendencia actual las temperaturas aumentarán de 2 a 3 grados centígrados durante los siguientes 50 años, ello ocasionaría problemas relacionados con el abastecimiento de agua, aumento de las sequías y cada vez más acentuadas inundaciones.

Entre los problemas que se avecinan se encuentra el deshielo de los glaciares que propiciará inundaciones en época húmeda y reducirá las reservas de agua durante la estación seca para alrededor de 800 millones de personas en el mundo, particularmente en la India, China y Sudamérica.

Los rendimientos en el campo serán decrecientes, principalmente en África, que impedirá que cientos de millones de personas no produzcan alimentos suficientes, sobre todo si el efecto fertilizante del dióxido de carbono es cada vez más débil. En latitudes medias y altas, la productividad de los cultivos aumentará, pero a la larga dicha productividad bajará.

Las consecuencias del elevado nivel del mar afectarán, como ya está ocurriendo y con marcada negligencia humana, a millones de personas, existirán riesgos serios y una protección creciente a zonas costeras de varias zonas del mundo.

El cambio climático propiciará el número de muertes por malnutrición y estrés térmico, también las enfermedades de transmisión, como la malaria y el dengue podrían propagarse y en latitudes próximas al frío aumentarán las muertes relacionadas con este tipo de clima.

Se espera que a mediados de 2050 pudieran agregarse al desplazamiento permanente más de 200 millones de personas de sus hogares, debido al aumento del nivel del mar, al rigor de las inundaciones y la fuerza de las sequías.

Los ecosistemas serán los más vulnerables: se estima que entre un 15 y 40 por ciento de las especies están en peligro de extinción si el nivel de calentamiento aumenta 2 por ciento más y una paulatina desaparición de la masa forestal con mayor diversidad del planeta como son la cuenca del Amazonas, uno de los pulmones del mundo.

El calentamiento propiciará cambios repentinos en los regímenes meteorológicos regionales, como es el caso de los monzones de el fenómeno conocido como El Niño, al mismo tiempo el derretimiento o la desaparición de los hielos continentales elevaría los niveles de las aguas marinas y podrían en peligro al menos la existencia de 4 millones de kilómetros cuadrados de tierra firme, en la que habitan el 5 por ciento de la población en el mundo.

En el Informe Stern se indica que para paliar los efectos devastadores del cambio climático los países menos desarrollados deberán aplicar las siguientes medidas:

- 1) El fomento del crecimiento y la diversificación de la actividad económica.
- 2) Aumento de la inversión en salud y educación.
- 3) Aumentar la resistencia a los desastres y mejorar su gestión.
- 4) Fomentar la prevención mediante reservas de riesgo, incluyendo redes de seguridad social para los pobres.

5) Poner en práctica en los marcos de trabajo políticas de planeación que faciliten acciones conjuntas entre los hogares, las comunidades y las empresas, para reducir los efectos del cambio climático.

Se reconoce que los costos de adaptación en los países desarrollados "[...] son difíciles de estimar; a causa de la incertidumbre sobre los impactos precisos del cambio climático y sus múltiples efectos. Pero es probable que alcancen los miles de millones de dólares".

Esto nos muestra que debemos de comenzar a trabajar en la elaboración de estudios científicos, en los cuales se involucren las entidades federales y las estatales así como los centros de investigación y las universidades con la finalidad de saber con un alto grado de precisión los efectos que está teniendo el cambio climático en el desarrollo regional y por cada entidad federativa. Si identificando las debilidades y problemas inherentes en los estados y municipios se podrá establecer de manera coordinada políticas públicas, enlazadas con la sociedad civil, para aminorar los efectos de las variaciones en el clima.

Sabemos que México ha contraído compromisos para aminorar los efectos del cambio climático; ha ratificado el Convenio Marco sobre Cambio Climático y del Protocolo de Kyoto, el 7 de mayo de 1993 y el 24 de noviembre de 2000, respectivamente, con la finalidad de estabilizar el clima.

El Instituto Nacional de Ecología publicó en el 2000 la *Estrategia nacional de acción climática* en el mismo se detallaron políticas sectoriales que coinciden directa e indirectamente con los propósitos de mitigar los efectos del cambio climático y de control de las emisiones de gases de efecto invernadero en materia de energía, recursos naturales, agricultura, industria, desarrollo urbano, transporte e investigación científica. Sin embargo a pesar de contar con este programa no se han podido evitar los desastres naturales propiciados por el cambio climático, en México.

En el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 se reconoce la problemática del cambio climático y se establecen las siguientes estrategias:

- a) Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.
- b) Impulsar la eficiencia y tecnologías limpias (incluyendo la energía renovable) para la generación de energía.
- c) Promover el uso eficiente de energía en el ámbito doméstico, industrial, agrícola y de transporte.
- d) Impulsar la adopción de estándares internacionales de emisiones vehiculares.
- e) Fomentar la recuperación de energía a partir de residuos.
- f) Promover la inclusión de los aspectos de adaptación al cambio climático en la planeación y quehacer de los distintos sectores de la sociedad.
- g) Desarrollar escenarios climáticos regionales de México.
- h) Evaluar los impactos, vulnerabilidad y adaptación al cambio climático en diferentes sectores socioeconómicos y sistemas ecológicos.
- i) Promover la difusión de información sobre los impactos, vulnerabilidad y medidas de adaptación al cambio climático.

También el Instituto Nacional de Ecología ha estado llevando a cabo informes sobre el inventario de nacional de emisiones de efecto invernadero, para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y con el Protocolo de Montreal; reconocen que las emisiones de Gases de Efecto Invernadero al año 2002 son alrededor de un 30 por ciento más que las estimadas para 1990. Estimando que un crecimiento promedio de las emisiones de 2.2 por ciento anual. A pesar del

crecimiento poblacional a una tasa de 1.8 por ciento anual y de un crecimiento promedio anual 1990-2000 de 3.1 por ciento del PIB, las emisiones mostraron un crecimiento promedio de 2.2 por ciento anual.

Sabemos que el INE realizan estudios con el apoyo técnico y financiero de diversas instituciones, como la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos, el Instituto Interamericano de Investigación sobre Cambio Global, el Servicio Meteorológico Nacional, el Centro de Ciencias de la Atmósfera de la UNAM, el Instituto Internacional de Investigación (sobre "El Niño") y el sistema de supercómputo de la UNAM, entre otros. Sin embargo creemos que se deben incorporar, para la elaboración de estudios sobre el cambio climático, a instituciones y universidades estatales de investigación con la finalidad de que se reconozcan las particularidades propias que afectan el desarrollo regional, y cuyas necesidades son propias de cada población local.

A pesar de reconocer y establecer estrategias para estabilizar el cambio climático, observamos con preocupación que los desastres naturales van en aumento año con año, y la población en el país más necesitada es la que padece estos cambios climáticos y en algunos caso por negligencia humana.

El gobierno federal junto con los gobiernos locales, deberán coordinar sus políticas públicas de acuerdo a los impactos ambientales que se desprendan de los diversos estudios elaborados por cada entidad federativa y de ahí desprender acciones concretas para mitigar los efectos que tendrá sobre la población en los próximos años.

Por lo anteriormente expuesto pongo a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Primero. Que esta soberanía exhorte a la Comisión Intersecretarial para el Cambio Climático (Sagarpa, SCT, Energía, SE, Sedesol, Semarnat y SRE) la realización de diagnósticos sobre la situación que enfrentará México para los próximos años en nuestro medio ambiente por variaciones climáticas y asimismo realice un estudio, en coordinación con instituciones y universidades establecidas en los estados, de impacto regional, social, poblacional, económico y presupuestal sobre los efectos del cambio climático por entidad federativa y el Distrito Federal.

Segundo. Que esta soberanía exhorte que una vez hechos los estudios correspondientes sobre la evaluación del impacto del cambio climático en México, el gobierno federal divulgue dichos estudios y coordine junto con las entidades federativas, los municipios y los diferentes actores sociales, las medidas concretas para prevenir y evitar los efectos devastadores que ya se están padeciendo, mediante planes y programas efectivos y permanentes.

Tercero. Que esta soberanía solicita a la Comisión Intersecretarial para el Cambio Climático presente un informe detallado sobre las medidas emprendidas para prevenir los efectos causados por los drásticos cambios en el medio ambiente.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de diciembre de 2007.

Diputada

Silvia

Oliva

Fragoso

(rúbrica)